CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:00 AM

Moción de Orden del Día N° 12652

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto de 1540 se fundó la ciudad de Arequipa con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", y el 22 de setiembre de 1541 se renombró como "Ciudad de Arequipa".

Que, desde la ciudad se observan una serie de conos volcánicos que forman nevados como el Misti, Chachani y Pichu Pichu, su territorio es accidentado debido a la presencia de la Cordillera de los Andes.

Que, la ciudad está localizada a una altitud de 2328 m.s.n.m., la parte más baja a 2041 m.s.n.m. en el sector el Huayco en el distrito de Uchumayo, y la más alta se localiza a los 2810 m.s.n.m. atravesado por el Rio Chili que su paso forma un valle.

Que, la ciudad posee más de 500 variedades de platos típicos como el chupe de camarones, rocoto relleno, adobo arequipeño, etc.; y como postre destacan el queso helado, los buñuelos, chocolates y otros. La institución emblemática de esta cocina es la picantería arequipeña, declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2014).

Que, su casco histórico, caracterizado por el uso del sillar, fue declarado por la Unesco como "Patrimonio Cultural de la Humanidad"; además, cuenta con 500 inmuebles son categorizados como patrimonio, han sido construidos generalmente en el siglo XIX.

Que, este jueves 15 de agosto del 2024, la ciudad blanca, segunda ciudad más poblada del Perú, conmemora su cuadrigentésimo octogésimo cuarto aniversario de fundación.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento del mismo nombre, al conmemorarse este jueves 15 de agosto del año en curso, su CDLXXXIV (484) aniversario de fundación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 09 de agosto de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA